



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 108/2010
Bahía Blanca, 26 de abril de 2010

VISTO:

El proyecto presentado por el Area Clínica sobre el pago de asignaciones complementarias a los coordinadores de las Rotaciones del Ciclo Clínico;

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 17 de marzo de 2010,

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple a los coordinadores de las Rotaciones del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, por el período de duración de las mismas.

ARTICULO 2º: La designación será propuesta por el área correspondiente a cada rotación clínica, y deberá ser aprobada por el Consejo Departamental, de acuerdo a la disponibilidad de cargos existente.

ARTICULO 3º: Esta asignación complementaria será incompatible con otras asignaciones complementarias por coordinación que se asignen en forma simultánea.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.